



# BOLETIN OFICIAL

DE LA  
PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CL

Sábado, 22 de enero de 1983

Núm. 17

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entraron en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone lo contrario. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por el Real Decreto de 15 de mayo de 1974).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION TERCERA

Núm. 520

### Diputación General de Aragón

#### COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en su sesión de fecha 16 de diciembre de 1982, acordó aprobar con carácter previo la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Calatayud, a instancia de don Manuel Blas Perruca.

Durante el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza estará de manifiesto el expediente, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Comisión Provincial de Urbanismo (plaza de España, número 2, Zaragoza), pudiéndose formular por los interesados, durante dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto por el artículo 43.3 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Zaragoza, 10 de enero de 1983. — La Secretaria de la Comisión, María-Victoria Marín. — Conforme: El Presidente, Fernando Peligero.

Núm. 521

Esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en su sesión de fecha 16 de diciembre de 1982, acordó aprobar con carácter previo la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Vera de Moncayo, a instancia de don Rafael Meseguer Aguilar.

Durante el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación del

presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza estará de manifiesto el expediente, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Comisión Provincial de Urbanismo (plaza de España, número 2, Zaragoza), pudiéndose formular por los interesados, durante dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto por el artículo 43.3 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Zaragoza, 10 de enero de 1983. — La Secretaria de la Comisión, María-Victoria Marín. — Conforme: El Presidente, Fernando Peligero.

Núm. 522

Esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en su sesión de fecha 16 de diciembre de 1982, acordó aprobar con carácter previo la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable del municipio de Ateca, a instancia de don Domingo Martínez Martínez.

Durante el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza estará de manifiesto el expediente, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Comisión Provincial de Urbanismo (plaza de España, número 2, Zaragoza), pudiéndose formular por los interesados, durante dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto por el artículo 43.3 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Zaragoza, 10 de enero de 1983. — La Secretaria de la Comisión, María-Victoria Marín. — Conforme: El Presidente, Fernando Peligero.

Núm. 523

Esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en su sesión de fecha 16 de diciembre de 1982, acordó aprobar con carácter previo la construcción de una vivienda rural en suelo no urbanizable de Morata de Jiloca, a instancia de doña Consuelo Bendicho Bureta.

Durante el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza estará de manifiesto el expediente, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Comisión Provincial de Urbanismo (plaza de España, número 2, Zaragoza), pudiéndose formular por los interesados, durante dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto por el artículo 43.3 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Zaragoza, 10 de enero de 1983. — La Secretaria de la Comisión, María-Victoria Marín. — Conforme: El Presidente, Fernando Peligero.

## SECCION CUARTA

Núm. 456

### Delegación de Hacienda de Zaragoza

#### TESORERIA. - DEPOSITOS

Extraviado el resguardo original número 91.509 de depósito necesario, en metálico, constituido en esta Caja el 7 de enero de 1982 por don Antonio Jiménez Alegría, importe 49.000 pesetas, consignadas a disposición del Ilmo. señor Director general de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, en garantía «del traslado de fondos documentales del Archivo de

la Audiencia Territorial de Zaragoza al Archivo Histórico Provincial», de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que la persona en cuyo poder se halle lo entregue en esta Delegación. Transcurridos dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin entregarse ni presentarse reclamación alguna, se expedirá un duplicado del resguardo original, quedando éste nulo, sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 11 de enero de 1982. — El Delegado de Hacienda Especial.

## SECCION QUINTA

Núm. 455

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha el Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Aprobar inicialmente el proyecto de Estatutos de la Mancomunidad gestora de los Municipios de Zaragoza y Pastriz para la creación del Parque público comarcal «La Alfranca».

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1982. — El Secretario general.

Núm. 448

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Que en ejecución del proyecto de urbanización, pavimentación y renovación de servicios del camino de los Molinos, entre las avenidas de San Juan de la Peña y Alcalde Caballero, se lleve a cabo la ocupación de las fincas números 47, 49, 51, 53 y 55 del camino de los Molinos, de nuestra ciudad, que constituyen propiedad municipal, por ser su derribo necesario para la realización de dicha urbanización.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1982. — El Secretario.

Núm. 444

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Primero. Aceptar la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta Excm. Audiencia Territorial, en recurso interpuesto por «Compañía Promotora de Construcciones Urbanas», S. A., contra acuerdos municipales plenarios por los que se le requería para la cesión gratuita de 248,25 metros cuadrados de terreno, que pasa a viales,

para la formación de la calle antigua Requeté Navarro y, por tanto, no comparecer la Corporación en recurso de apelación ante el Tribunal Supremo.

Segundo. Que por ser necesaria su ocupación, por estar afectado por el Plan general de ordenación de la ciudad, se lleve a cabo la expropiación de un terreno de 248,25 metros cuadrados de superficie, que pasa a viales, para la formación de la calle antigua Requeté Navarro, que linda: al Norte, con resto de finca de la que procede; al Sur, con calle sin nombre; al Este, con calle Daroca, y al Oeste, con finca de «Construcciones Briceño».

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1982. — El Secretario.

Núm. 445

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Primero. Aceptar la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta Excm. Audiencia Territorial, en recurso interpuesto por «Compañía Promotora de Construcciones Urbanas», S. A., contra acuerdos municipales plenarios por los que se les requería para la cesión gratuita de 396,25 metros cuadrados de terreno, que pasa a viales, para la formación de la calle antigua Requeté Navarro y, por tanto, no comparecer la Corporación en recurso de apelación ante el Tribunal Supremo.

Segundo. Que por ser necesaria su ocupación, por estar afectado por el Plan general de ordenación de la ciudad, se lleve a cabo la expropiación de un terreno de 396,25 metros cuadrados de superficie, que pasa a viales, para la formación de la calle antigua Requeté Navarro, que linda: al Norte, con calle Barcelona; al Sur y Oeste, con resto de la finca de la que procede, y al Este, con calle sin nombre y calle Tarazona.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1982. — El Secretario.

Núm. 449

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Primero. Que estimando recurso de reposición interpuesto por el Sindicato de Riegos del Rabal, contra acuerdos municipales plenarios de 12 de noviembre de 1981 y 15 de junio de 1982, por los que

se les requería para la cesión gratuita de los terrenos, que pasan a viales, afectados por el proyecto de pavimentación y renovación de servicios del camino de los Molinos, de esta ciudad, y procedentes de acequias propiedad de dicho Sindicato, queden sin efecto los acuerdos recurridos en lo que se refiere a los terrenos indicados.

Segundo. Que por ser necesaria su ocupación para llevar a cabo el proyecto de pavimentación y renovación de servicios del camino de los Molinos, se lleve a cabo la expropiación de los siguientes terrenos, que pasan a viales:

a) Entre autopista de Alfajarín y avenida de Alcalde Caballero: 1.540 metros cuadrados.

b) Entre avenidas de San Juan de la Peña y Alcalde Caballero: 1.947 metros cuadrados.

c) Entre autopista de Alfajarín y barrio de San Gregorio: 732 metros cuadrados y 324 metros cuadrados.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1982. — El Secretario.

Núm. 450

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Que se rectifique acuerdo municipal plenario de 15 de julio pasado, en cuanto se refiere al requerimiento de cesión gratuita de 276 metros cuadrados de terreno, procedentes de finca propiedad de «Saica», por estar afectada por el proyecto de pavimentación y renovación de servicios del camino de los Molinos, entre las avenidas de San Juan de la Peña y Alcalde Caballero, que quedará redactado en la siguiente forma:

Que, de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones señaladas en dicha Ley, se requiera a «Sociedad Anónima Industrias Celulosa Aragonesa» («Saica») para la cesión gratuita de dos porciones de terreno que se describen, destinadas a viales, afectadas por el proyecto de pavimentación y renovación de servicios del camino de los Molinos, entre las avenidas de San Juan de la Peña y Alcalde Caballero:

A) Porción de terreno de 155,32 metros cuadrados de superficie, procedente de la finca catastral Z-05-53-13-009, que linda: Norte y Oeste, con camino de los Molinos, y Sur y Este, con resto de finca de que se segrega.

B) Porción de terreno de 8,12 metros cuadrados de superficie, procedente de la finca catastral Z-05-53-13-009, que linda: Norte y Este, con resto de finca de que se segrega; Sur, calle San Juan de la Peña, y Oeste, camino de los Molinos.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con

dos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1982. — El Secretario.

Núm. 451

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Primero. Estimar recurso de reposición formulado por doña María García Mercadel, contra acuerdo municipal plenario de 9 de septiembre pasado, por el que se le requiere para la cesión gratuita de 1.380 metros cuadrados de superficie, que pasa a viales, para la apertura de la calle Marqués de la Cadena, de esta ciudad.

Segundo. Que por ser necesaria su ocupación, por pasar a viales, para la ejecución del proyecto de pavimentación y renovación de servicios en el barrio de la Jota, se lleve a cabo la expropiación de un terreno de 1.380 metros cuadrados de superficie para la apertura de la calle Marqués de la Cadena.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1982. — El Secretario.

Núm. 452

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Primero. Que por ser necesaria su ocupación para la ejecución del proyecto de urbanización del polígono 10 (Torre Ramona), de esta ciudad, se lleve a cabo la expropiación de una porción de terreno de 1.050 metros cuadrados de superficie, procedente de la finca catastral Z-03-10-61-044, propiedad de doña Laura Bueno Blasco.

Segundo. Que se requiera a la propiedad del terreno objeto de expropiación para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, haga saber a esta Corporación, dentro de los siete días siguientes al en que reciba la notificación de este acuerdo y en escrito dirigido al Ilmo. señor Alcalde, las condiciones en que se avendrá a convenir libremente y por mutuo acuerdo con este Excmo. Ayuntamiento la enajenación del terreno.

Tercero. Que se fije como fecha de iniciación de este expediente, a todos los efectos, la de notificación del presente acuerdo.

Cuarto. Que se publique el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia por un plazo de quince días, para general conocimiento del mismo, a los efectos prevenidos en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1982. — El Secretario.

Núm. 384

### Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 13.675 de 1982-3, sobre contrato de trabajo, a instancia de Pedro Saz Maicas, contra «Diarte», S. L., se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que debo de condenar y condeno a «Diarte», S. L., a que abone a don Pedro Saz Maicas la cantidad de 91.287 pesetas, más el 10 por 100 en concepto de indemnización por demora».

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada «Diarte», S. L., por encontrarse en ignorado paradero se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 12 de enero de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario.

Núm. 562

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 14.806 de 1982-3, instados por María Luisa Crespo Lázaro, contra «Bagant», sociedad limitada, y otro, sobre Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 31 de enero de 1983, a las nueve horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Bagant», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Zaragoza a 13 de enero de 1983. — El Secretario.

## SECCION SEXTA

Núm. 442

### BUJARALÓZ

Por acuerdo de esta Corporación y conocimiento previo de la Diputación General de Aragón se anuncia subasta pública para la venta de 12.212 metros cua-

drados de terreno municipal en diversas porciones, que constan en el expediente instruido y bajo los tipos mínimos de tasación hecha por técnico competente.

Las proposiciones optando a la misma se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, de nueve a trece horas, contando desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y su apertura tendrá lugar al día siguiente de expirado aquél, a las veinte horas, en el salón de actos del Ayuntamiento.

El pliego de condiciones, modelo de proposición, fianza provisional y demás que interesen se encuentran de manifiesto en la Secretaría, donde pueden ser examinados por los licitadores.

Bujaraloz, 11 de enero de 1983. — El Alcalde-Presidente.

Núm. 443

### CASPE

Don José-Joaquín Sancho Manero, en nombre de «Confecciones José J. Sancho», S. L., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de confección de ropa, sin venta a terceros, en Caspe (calle Valimaña, número 18).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caspe, 12 de enero de 1983. — El Alcalde.

Núm. 517

### REMOLINOS

Por el plazo de quince días y a los efectos reglamentarios se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el documento que a continuación se relaciona para que pueda ser examinado por los vecinos interesados y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes: Padrón del impuesto de prestación personal y de transportes del primer semestre.

Remolinos, 13 de enero de 1983. — El Alcalde, José-Antonio García.

Núm. 518

### REMOLINOS

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1982, con el siguiente resumen por capítulos:

- A) Aumentos. — Suplementos:
1. Remuneraciones de personal, pesetas 73.500.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 633.000.
  3. Inversiones reales, 929.000.
- Total aumentos, 1.635.000 pesetas.

B) Deducciones:

Superávit del presupuesto ordinario de 1981, 1.206.329 pesetas.

1. Remuneraciones personal, 419.171.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 10.000.
- Total deducciones, 1.635.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesa-

dos en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Remolinos, 13 de enero de 1983. — El Alcalde, José-Antonio García.

Núm. 516

### TARAZONA

Habiendo solicitado don Javier Miranda Casaus autorización para la instalación de un bar-mesón en locales de la calle Virgen del Rfo, número 9, de esta ciudad, se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por dicha instalación.

Tarazona, 12 de enero de 1983. — El Alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

Núm. 440

### ZUERA

#### Subasta de pastos y colmenas

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir las subastas de los aprovechamientos de pastos y colmenas para el año forestal 1983, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días. De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se admitirán proposiciones en el plazo de diez días hábiles, siguientes a la terminación de la exposición al público del pliego de condiciones, con los requisitos exigidos, y la apertura tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil.

Los aprovechamientos de pastos y colmenas de los montes del patrimonio municipal se detallan a continuación:

#### Montes catalogados de utilidad pública

261. — «La Cuenca», 1.400 hectáreas, 1.000 lanares; tasación, 145.062 pesetas. 100 colmenas; tasación, 5.000 pesetas.

262. — «Las Fajas», 850 hectáreas, 100 otros; tasación, 50.322 pesetas. 400 colmenas; tasación, 20.000 pesetas.

263. — «La Gazaperuela», 240 hectáreas, 700 lanares; tasación, 44.408 pesetas. 50 colmenas; tasación, 2.500 pesetas.

264. — «Monte Alto», 4.617 hectáreas, 3.600 lanares, 100 otros; tasación, 273.358 pesetas. 200 colmenas; tasación, 10.000 pesetas.

266. — «Los Rincones», 1.250 hectáreas, 900 lanares; tasación, 129.517 pesetas. 50 colmenas; tasación, 2.500 pesetas.

267. — «Vallonés», 4.026 hectáreas, lanares 3.200, 64 cabras, 50 otros; tasación, 435.803 pesetas. 250 colmenas; tasación, 12.500 pesetas.

#### Patrimonio forestal

«Monte Alto». — 500 hectáreas; tasación, 6.000 pesetas.

#### Montes de libre disposición

«Puitroncón y Pedregal», 2.100 hectáreas; tasación, 1.335.685 pesetas.

«Planas de Clarés y Puirriés», 687 hectáreas; tasación, 351.232.

«Calvario», 305 hectáreas; tasación, en 273.459.

«Puisabinas» y «Valferrera», 687 hectáreas; tasación, 351.608.

«El Saso», 432 hectáreas; tasación, 334.925.

«Valcarizal», 242 hectáreas; tasación, 140.493.

«El Campillo», 350 hectáreas; tasación, 169.344.

«Puilatos», 1.900 hectáreas; tasación, 1.185.408.

«Loma de Medio», 816 hectáreas; tasación, 590.822.

«Sardas de Oto» y «Valdeparadas», 509 hectáreas; tasación, 374.438.

«Sardas Bajas», 295 hectáreas; tasación, 132.465 pesetas.

Zuera, 11 de enero de 1983. — El Alcalde, Andrés Cuartero.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., correspondiente al día ..... y demás condiciones que se exigen para el aprovechamiento de ..... del monte de ....., se comprometo a tomarlo a su cargo por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, con sujeción estricta al pliego de condiciones.

(Fecha y firma)

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 403

#### JUZGADO NUM. 1

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de febrero de 1983, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2, segunda planta) la venta en pública y segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, de la finca que se describe a continuación, acordada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banco Zaragozano», S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra «Inmobiliaria Martín Labarías», don Alberto Martín Labarías y doña Leonor Igea Huarde, con el número 1.875 de 1980.

Finca que se subasta:

Piso sexto derecha, en la sexta planta alzada, de 153'15 metros cuadrados, con una terraza de 10'45 metros cuadrados. Forma parte de la casa demarcada provisionalmente con el núm. 26 de la avenida de Marina Moreno, de esta ciudad, término de Miraflores, manzana B, de la parcelación paseo de los Plátanos. Inscrito al tomo 2.425, libro 1.087, folio 203, finca 52.309. Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en esta subasta deberán consignar el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la misma; que los autos y certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario.

Núm. 430

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de febrero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 201 de 1978, a instancia de la Procuradora señora Bonilla, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, contra Dalmiro de la Valgoma y Díaz-Varela y Elena Quiroga de Abarca, de Madrid (calle León, 21), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un plano auténtico de Madrid, de la época de Carlos III, grabado por Tomás López, de 1'53 metros, en buen estado de conservación y que figura depositado bajo la guarda de don Angel Hidalgo Torres, domiciliado en Madrid (Bancángel, 20); tasado pericialmente en 200.000 pesetas.

Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 431

#### JUZGADO NUM. 1

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de febrero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción de tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.568 de 1981, a instancia del Procurador señor Isiegas Gerner, en representación de «Pinturas Ordesa», S. A., contra don José Vado del Val, vecino de Miranda de Ebro, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado

en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor portátil, en color, marca "Radiola"; en 28.000 pesetas.

2. Un frigorífico "Kelvinator", de 250 litros de capacidad; en 10.000 pesetas.

3. Una lavadora automática; en pesetas 12.000.

Total, 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 480

### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de febrero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 933 de 1982, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Banco de Vizcaya", S. A., contra don Rafael Arroyo Guardado y doña Angeles Avila Pérez, vecinos de Barbastro, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta marca "Citroën", modelo AK-SNT, matrícula HU-0268-A, motor núm. E071010836, bastidor número E027-056372, inscrita en la Jefatura de Tráfico a favor del demandado señor Arroyo; en 35.000 pesetas.

2. Un coche "Seat", modelo 1500, matrícula HU-30.745, con motor diesel marca "Perkins", número 108E-109472, bastidor número CB-003516, inscrito en la Jefatura de Tráfico a favor del demandado señor Arroyo; en 60.000 pesetas.

Total, 95.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 481

### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de febrero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido

al número 1.298 de 1979, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de don Mariano Rubio Pardos, contra don Francisco Pardos, vecino de Daroca, y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Casa sita en la plaza Espeleta, sin número, de la ciudad de Daroca, sin extensión conocida, que consta de dos plantas; linda: derecha, vía pública; izquierda y espalda, Bernardo Franco. Inscrita al tomo 1.084, libro 73, folio 162, finca 6.849, inscripción 2.ª Valor: 1.050.000 pesetas.

Almacén en la plaza Colegial, sin número, de 38 metros cuadrados de extensión; linda: derecha entrando, León Agustín y Trinidad Sebastián; a la izquierda, calle, y a la espalda, Trinidad Sebastián. Inscrito al tomo 1.101, libro 77, folio 231, finca 7.382, inscripción 2.ª Dicho almacén se encuentra adosado a la casa anteriormente citada. Valor: 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 426

### JUZGADO NUM. 2

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de febrero de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 314 de 1982, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Comercial Cartié", S. L., contra don Juan Bautista González Molina, de Barbastro, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una furgoneta "Auto Unión-DKW", modelo F-1000-D, matrícula HU-5297-A; tasada en 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 428

### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de febrero de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 345 de 1982, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Promociones y Financiaciones Aída", S. A., contra don José Sen Allué y don José Luis Solsona Montanuy, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

— De la propiedad de don José Sen Allué. Un vehículo marca "Seat", modelo 132, matrícula HU-3035-D; en pesetas 250.000.

— De la propiedad de don José-Luis Solsona Montanuy.

Un vehículo "Seat", modelo 132, matrícula HU-3076-B; en 190.000 pesetas.

Una humeradora marca "Diesel", eléctrica, núm. 012346; en 2.000 pesetas.

Un grupo de música, compuesto de radio-cassette y TV portátil, marca "Mekka"; en 20.000 pesetas.

Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 432

### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de febrero de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.125 de 1982, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de don Francisco-José Gonzalvo Pueyo, contra "Industrias Lafuente", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la

Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un torno marca "Tor Unitor", modelo D-540; en 250.000 pesetas.
2. Un torno marca "Guztiok Bart Guruzpe"; en 175.000 pesetas.
3. Un torno marca "Echea", modelo A-360; en 150.000 pesetas.
4. Un torno marca "Tor Unitor", modelo D-540-B; en 250.000 pesetas.
5. Un torno marca "Tor Unitor", modelo D-540; en 250.000 pesetas.

Total, 1.075.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 433

### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de febrero de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 596 de 1982, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., contra don Luis Gutiérrez Calleja, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un tractor marca "Montrasa", de 80 HP, matrícula VA-3750-VE; tasado en 350.000 pesetas.

Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 434

### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de febrero de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.656 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de "Banco de Financiación Industrial", S. A., contra don José Franco Incausa y don Francisco Franco Incausa, de Cosuenda, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se saquen a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de taladrar, marca "Ibernia", modelo A-35, de 1 HP; en 60.000 pesetas.

2. Una soldadora marca "Giesa", de cinco electrodos; en 50.000 pesetas.

3. Un equipo de soldadura autógena; en 60.000 pesetas.

4. Una piedra esmeril, de 2 HP de potencia; en 5.000 pesetas.

5. Una cizalla de corte manual; en 5.000 pesetas.

7. Urbana. — Casa-habitación destinada a vivienda, sita en Cosuenda (Zaragoza), paseo de los Plátanos, 16, de 424 metros cuadrados. Consta de planta baja y de planta alzada, destinadas ambas a viviendas independientes; tiene un corral al fondo y a la derecha de 251 metros cuadrados. Linda: a la derecha entrando, con María Periset Vela; izquierda, con Manuel Navarro Borao, y fondo, con Jenaro Tejero. Está inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.182, folio 154, finca 4.974, inscripción 1.ª, a favor de don José Franco Incausa y esposa. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Total, 4.180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 470

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.383 de 1982-A, seguido a instancia de Carmen Baraza Cilveti, representada por la Procuradora señora Cabeza, contra "Comercial Ibérica de Juguetería", S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de febrero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Francisco-Javier Baraza Cilveti, con domicilio en Zaragoza (paseo de la Constitución, 26, primero B), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Cuarenta y cinco muñecas de trapo, de diferentes clases; en 20.000 pesetas.

Ciento treinta muñecas de trapo, de diferentes clases; en 35.000 pesetas.

Ciento cinco juguetes de la marca "Chico"; en 12.000 pesetas.

Ocho cajas juego de magia; en pesetas 500.

Trece cajas de cartón con juegos; en 2.000 pesetas.

Dos coches a pedal; en 500 pesetas.

Veintidós cajas de juego y ropa de fútbol para niño; en 1.000 pesetas.

Diez cajas más de juego; en pesetas 1.000.

Dos cajas de vestidos para niña; en 100 pesetas.

Seis pizarras de 40 x 60; en pesetas 300.

Trece aparatos musicales; en pesetas 1.000.

Dieciocho cajas de juegos; en pesetas 3.000.

Ocho cajas de cartón, de diferentes marcas; en 2.000 pesetas.

Cuarenta cajas de cartón con juguetes, de diferentes clases; en 7.000 pesetas.

Tres escalextric; en 5.000 pesetas.

Una escalera mecánica; en 3.000 pesetas.

Una calculadora "Olivetti"; en pesetas 3.000.

Una estufa eléctrica, "Jata"; en pesetas 1.000.

Un guiñón; en 1.000 pesetas.

Tres cocinas de madera; en 3.000 pesetas.

Doce aros metálicos; en 500 pesetas.

Ocho monopatines; en 1.000 pesetas.

Dos tocadores de madera para niña; en 200 pesetas.

Doscientos cincuenta y siete cajas conteniendo distintos juegos manuales y mecánicos, de distintas marcas; en 50.000 pesetas.

Noventa y tres huchas de terracota, de distintas formas; en 4.000 pesetas.

Un triciclo; en 500 pesetas.

Una percha de pie para niño; en 100 pesetas.

Siete huchas más de terracota; en 500 pesetas.

Un triciclo de madera; en 300 pesetas.

Cuatro tiendas de comestibles; en 1.000 pesetas.

Dos puestos de mercadillo; en pesetas 500.

Cuatro armarios roperos, de madera; en 500 pesetas.

Un juego de regletas, de madera; en 100 pesetas.

Diez puestos de flores; en 3.000 pesetas.

Cinco muestrarios llenos de cajitas de "Baby Mocosete"; en 2.000 pesetas.

Cincuenta y tres bolsas de cartera colegial; en 7.000 pesetas.

Veinte muñecas "Dientecillos"; en 500 pesetas.

Doce barquitos "Pilen", S. A.; en pesetas 500.

Siete cajas de madera, "Duplo"; en 200 pesetas.

Treinta y tres cajitas "Lego"; en pesetas 2.000.

Catorce muñecos marca "Jambise"; en 300 pesetas.

Cinco cajas "Lego"; en 200 pesetas.

Ocho juegos "Macla"; en 100 pesetas.

Dos trípodes con pizarra; en pesetas 200.  
 Tres bolsas con su muñeco; en pesetas 100.  
 Un trípode de madera; en 100 pesetas.  
 Cuarenta y seis cajas con vestidos de muñeca; en 2.000 pesetas.  
 Un helicóptero "Rico"; en 500 pesetas.  
 Un coche eléctrico, "Melta"; en pesetas 1.000.  
 Setenta y ocho posters de diferentes clases; en 3.000 pesetas.  
 Setenta y dos coches de distintas clases; en 5.000 pesetas.  
 Trescientos cinco cuentos; en pesetas 3.000.  
 Cuarenta cartapacios; en 500 pesetas.  
 Once estuches secreter; en 100 pesetas.  
 Treinta y un superjuegos "Papiros"; en 1.000 pesetas.  
 Nueve máquinas "Dymo"; en pesetas 1.000.  
 Veintiocho muñecos de espuma; en 200 pesetas.  
 Ocho cajas "Famobil"; en 200 pesetas.  
 Doce gatitos de goma; en 50 pesetas.  
 Diecinueve saltadores; en 200 pesetas.  
 Ochenta y tres bolsas de frutas, de plástico; en 1.500 pesetas.  
 Seis juegos de tenis; en 500 pesetas.  
 Una paleta marca "Joung"; en pesetas 100.  
 Cuatro cometas; en 100 pesetas.  
 Diez cajas de juegos; en 200 pesetas.  
 Cinco pelotones de goma; en 200 pesetas.  
 Tres balones de cuero; en 300 pesetas.  
 Cuarenta estuches de cartón y plástico, para ropa; en 500 pesetas.  
 Un juego de parchís; en 100 pesetas.  
 Cinco juguetes para pintar, de madera; en 500 pesetas.  
 Seis cuadros para una habitación de niña; en 300 pesetas.  
 Cinco juegos "Diana"; en 500 pesetas.  
 Cinco perchas para habitación infantil; en 100 pesetas.  
 Doscientas sesenta y dos libretas; en 2.000 pesetas.  
 Ochenta paquetes de folios; en pesetas 1.000.  
 Veinte muñecos con cascabel; en pesetas 1.000.  
 Cuatro juegos para bebés; en pesetas 100.  
 Sesenta portafolios; en 1.000 pesetas.  
 Ochenta y dos juegos de madera, de diferentes clases; en 5.000 pesetas.  
 Dos vitrinas de escaparate, de varillas metálicas, niqueladas y cristal; en 2.000 pesetas.  
 Dos "tú y yo", con bandeja; en pesetas 200.  
 Una caja con bolígrafos y rotuladores; en 100 pesetas.  
 Seis cajas con plastilina; en 100 pesetas.  
 Dos huchas metálicas; en 50 pesetas.  
 Una caja con objetos de bisutería; en 100 pesetas.  
 Nueve colgadores de lona; en pesetas 200.  
 Siete estuches con rotuladores; en 200 pesetas.  
 Veintiocho estuches de pinturas; en 1.000 pesetas.  
 Nueve portafotos; en 100 pesetas.

Dieciocho bolsos, unos en tela y otros en plástico, con plumieres; en 1.000 pesetas.  
 Quince "Star Wars"; en 200 pesetas.  
 Cincuenta portafolios; en 1.000 pesetas.  
 Material de escritorio variado; en 100 pesetas.  
 Catorce estuches minilapiceros; en 100 pesetas.  
 Veintisiete minipencils; en 100 pesetas.  
 Diecinueve cajas de pinturas; en pesetas 200.  
 Tres compases; en 300 pesetas.  
 Tres cajas de bolígrafos; en 100 pesetas.  
 Dos trenes de plástico; en 50 pesetas.  
 Un robot; en 50 pesetas.  
 Un juego de mechero y cenicero; en 100 pesetas.  
 Cuatro lámparas; en 1.000 pesetas.  
 Once perchas de junco; en 200 pesetas.  
 Siete juegos rolines; en 100 pesetas.  
 Dos costureros de mimbre; en pesetas 100.  
 Una jarra de cerámica; en 100 pesetas.  
 Una figura de cerámica, con plato; en 100 pesetas.  
 Un costurero de mimbre; en 100 pesetas.  
 Diez "Numberger Masterzim"; en pesetas 500.  
 Un carro de madera; en 100 pesetas.  
 Un columpio; en 100 pesetas.  
 Una escuela infantil; en 100 pesetas.  
 Treinta cuadros; en 500 pesetas.  
 Varias piezas de cerámica, de distintas clases; en 500 pesetas.  
 Tres ajedreces; en 500 pesetas.  
 Dos perchas; en 200 pesetas.  
 Diversas piezas de cristal; en pesetas 1.000.  
 Una estantería exposición, de 3 x 1'75 metros, con varilla metálica y diversos estantes en cristal; en 1.000 pesetas.  
 Tres muestrarios con coches; en pesetas 1.000.  
 Noventa coches marca "Matchlox"; en 3.000 pesetas.  
 Cuatro mostradores con vitrina, de 1'20 x 0'88; en 4.000 pesetas.  
 Una caja conteniendo lápices, bolígrafos y cintas fixocelo; en 200 pesetas.  
 Cuatro expositores; en 100 pesetas.  
 Veintidós estanterías fijas en la pared, con seis estantes, y una de ellas en su parte inferior, con cajones y puertas correderas; en 60.000 pesetas.  
 Dos telecassettes "Yupi-Mar"; en pesetas 200.  
 Una estantería metálica, de 10 x 1'50 metros; en 3.000 pesetas.  
 Total, 294.600 pesetas.  
 Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 492

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;  
 Hace saber: Que el día 21 de febrero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte de-

mandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.653 de 1980, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Mya Publicidad", S. L., contra don Isidro Olave Burillo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Piso sexto izquierda de la escalera derecha, en la planta de ático, de 100'97 metros cuadrados útiles de superficie, de la casa números 7-9 de la calle Canfranc, de Zaragoza, con una participación del 0'59 por 100 en el bloque y del 2'37 por 100 en la casa de su situación; linda: derecha entrando, con la calle Canfranc, en parte mediante terraza; izquierda, con patio interior de luces; por el fondo, con casa número 11 de la calle Canfranc, y por el frente, con caja y rellano de escalera. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 2 al tomo 1.096, folio 92, finca 18.862. Valorado en la suma de 5.500.000 pesetas.

2. Aparcamiento señalado con el número 14, en la planta del cuarto sótano del mismo edificio, con entrada por el paseo Pamplona, núms. 8 y 10, de superficie unos 12 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 2 al tomo 1.045, folio 60, finca 15.973. Valorado en la suma de 500.000 pesetas.

Total, 6.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 376

**EJEA DE LOS CABALLEROS****Notificación**

El señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 31 de 1977, seguidos ante este Juzgado, a instancia de don Angel Gallizo Nogué, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra doña Lucía Nogué Catiuela y otros, representados por el Procurador señor Dehesa Sumelzo, sobre nulidad de contrato de compraventa, inscripción registral e indemnización de daños, en virtud de la certificación de la inscripción del fallecimiento de la antedicha demandada, ha acordado citar a los herederos desconocidos de la misma a fin

de que en el término de diez días comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de parales los perjuicios a que en Derecho haya lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los herederos desconocidos de doña Lucía Nogué Cativiela expido y firmo el presente en Ejea de los Caballeros a once de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

**Juzgados de Distrito**

Núm. 498

**JUZGADO NUM. 2**

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 641 de 1980, instado por don Eduardo Azagra Aznar, representado por la Procuradora señora Domínguez Arranz, contra don Vicente Montagud Peiró, con domicilio en la calle Vázquez de Mella, núm. 31, de Canals (Valencia), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un coche marca "Seat", modelo 131, matrícula V-0138-X; valorado en pesetas 175.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 11 de febrero próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El mencionado vehículo se halla depositado en poder del demandado y en su domicilio, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 500

**JUZGADO NUM. 2**

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 2 de 1982, instado por la compañía mercantil "Comercial Distribuidora", S. L., re-

presentada por el Procurador don Miguel Campo Santolaria, contra "Maquinaria y Metalúrgica Aragonesa", S. A., domiciliada en Utebo (barrio de la Estación), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 286, correspondiente al día 15 de diciembre de 1982.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 de febrero próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 495

**JUZGADO NUM. 4**

Don Luis Blasco Doñate, Juez de ascenso del Juzgado de distrito núm. 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 174 de 1979, seguido a instancia de "Alfonso Kurtz", sociedad limitada, representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra doña Digna Izuel Morláns, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con las condiciones legales, rebaja del 25 por 100 y término de ocho días, los bienes relacionados en edicto número 12.866, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 289, de 18 de diciembre último, y para cuyo acto he señalado el día 11 de febrero de 1983 y hora de las diez, en la sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Luis Blasco. — Ante mí.

Núm. 437

**JUZGADO NUM. 4**

Don Luis Blasco Doñate, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 498 de 1980, seguido a instancia de "Creaciones Suga", S. A., representada por el Procurador don Antonio J. Bozal Ochoa, contra doña Dolores Fernández Recio, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de valoración y

término de ocho días, los siguientes bienes:

Un frigorífico de butano, marca "Tanner"; en 15.000 pesetas.

Una máquina registradora, eléctrica, marca "Sharp"; en 40.000 pesetas.

Total, 55.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 8 de febrero, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 231

**JUZGADO NUM. 4**

Don Luis Blasco Doñate, Juez de ascenso del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha dictada en autos de juicio de cognición número 442 de 1982, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso planta primera o superior de la casa número 17 de la calle San Juan de Luz, de esta ciudad de Zaragoza, por fallecimiento del inquilino don Teodoro Moreno Gurrea, sin derecho a subrogación que se tramita a instancia del Procurador don Luis-Ignacio Ortega Alcubierre, en nombre y representación de don Mariano Sancho Gimeno, contra don Juan Luis Moreno Tomás y herederos desconocidos y herencia yacente de don Teodoro Moreno Gurrea, se ha acordado emplazar a dichos demandados para que en el plazo de seis días comparezcan en el precitado juicio, seguido en este Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), con apercibimiento de que si no lo verifican se seguirá el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a los herederos desconocidos y herencia yacente de don Teodoro Moreno Gurrea y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Luis Blasco Doñate. — Ante mí.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año ... .. 3.900 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.600 »

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 20 pesetas.  
Número del año anterior: 35 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.